

El PRC acusa a Rábago de “incumplir “ la ley al “actuar como un cacique antidemocrático” por “impedir” a una edil “ejercer sus derechos y obligaciones como representante de los vecinos”

Le edil regionalista Blanca Gómez, en sillas de ruedas temporalmente, no puede participar en la sesión plenaria “al negarse” el alcalde a que el Pleno se celebre en una sala accesible

Santillana del Mar, de mayo de 2016

El Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Santillana del Mar ha acusado al alcalde, el socialista Isidoro Rábago, de “incumplir” la Ley 3/ 1996 sobre accesibilidad y de “actuar como un cacique antidemocrático” al “negarse” a celebrar el Pleno, convocado para hoy, en una sala accesible, lo que ha “impedido” a la edil Blanca Gómez “participar” en la sesión y “ejercer” sus “derechos y obligaciones como representante de los vecinos” del municipio.

Los regionalistas registraron el pasado 27 de abril un escrito en el Ayuntamiento, exponiendo que Blanca Gómez tiene actualmente, como consecuencia de un accidente, movilidad reducida. “Va en sillas de ruedas, no puede posar el pie y, mucho menos subir escaleras”, han subrayado.

Por ello, en su escrito, solicitaban que se habilitara una sala accesible para la celebración de plenos y comisiones “de manera que se facilite ejercer el derecho que tiene como concejala”.

Blanca Gómez ha acudido al Ayuntamiento, junto a su compañero Francisco Javier González. A pesar de que Rábago la ha visto “ha hecho caso omiso e ignorado la situación, demostrando su insolidaridad y falta de humanidad y empatía”.

Los regionalistas han solicitado al Secretario del Ayuntamiento que emitan un certificado de que “se le ha impedido a Gómez estar en el Pleno”.

Según han apuntado, el certificado no se lo han dado “porque no habían leído el escrito registrado el día 27”.

Por todo ello, han incidido en que el alcalde “incumple” el artículo 23 de la Constitución ampara el derecho que tienen “todos los ciudadanos a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos”. Y le han acusado de ir en contra de la Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas y de comunicación”.

Y han subrayado que esta ley “determina la obligación de los poderes públicos de impulsar medidas conducentes a evitar o paliar los efectos distorsionadores que producen dichas barreras en orden a la integración social plena de las personas con movilidad reducida, ya sea permanente o temporal”.

Los representantes del PRC han considerado “inaudito” que Rábago “en pleno siglo XXI dé de lado a las personas con movilidad reducida. Hoy ha sido esta edil, pero mañana es cualquier vecino o ciudadano”, han apostillado.

Para los regionalistas, “este es un ejemplo más de cómo dirige Rábago el Ayuntamiento y la inexistente sensibilidad y empatía que tiene con los ciudadanos”.

“Los edificios públicos deberían ser accesibles para todos y está claro que a Rábago le da igual”, han concluido.